



Entrevista / Santiago Creel Miranda (Presidente de la Cámara de Diputados)

“Es una verdadera pena, una vergüenza que haya sucedido este proceso en los términos que se llevó a cabo, primer punto. Segundo Punto, lo único que yo puedo remediar es aclarar la confusión, la Cámara de Diputados recibió dos minutas, dos resoluciones que adoptó el Senado en donde aprueba una serie de normas, que son seis leyes y así aprobadas y modificadas, porque modificó el Senado algunas normas de esas leyes, nos las envía, pero solamente se discute aquello que fue modificado. La Cámara modificó la cláusula que se llamaba de vida eterna, que ya se suprimió, ese paquete se regresó al Senado porque hay una modificación”.

https://drive.google.com/file/d/1r7DjQRxXzCV7bWzJNf_VLHEGxoA426Jy/view